



**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Análisis de cómo la comunidad educativa de una escuela regular responde a los desafíos relacionados con las nuevas políticas de inclusión asociadas a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

TESINA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON
MENCIÓN EN TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE**

AUTORES/AS Valentina Castillo Godoy

Claudia Levio Cayuqueo

Ivana Santana Poffald

PROFESOR/A GUÍA Felipe Rojas

Santiago, Enero 2019.

AUTORIZACIÓN

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos afectuosamente a nuestras familias, por haber sido nuestro pilar fundamental durante este proceso de formación, por su cariño y comprensión, lo cual nos permitió alcanzar esta nueva meta y poder crecer profesionalmente en otro nuevo ámbito de la educación.

A nuestro profesor guía Felipe Rojas por su tiempo, dedicación y paciencia en la elaboración de este proyecto de tesis.

También queremos agradecer a nuestras respectivas instituciones que nos brindaron la flexibilidad, la comprensión y la confianza en este nuevo desafío.

Valentina Castillo Godoy

Claudia Levio Cayuqueo

Ivana Santana Poffald

Índice

Listado de Siglas	6
Resumen	7
1.Introducción	8
2.Planteamiento del Problema	11
2.1.1 Contextualización	11
2.1.2 Pregunta de Investigación	13
2.1.3 Objetivo general	13
2.1.4 Objetivos Específicos	14
2.1.5 Justificación	14
3. Marco Referencial	16
3.1.1 Comunidad Escolar	16
3.1.2 Políticas de Inclusión	19
3.1.3 Trastorno del Espectro Autista	22
4. Marco Metodológico	28
4.1.1 Paradigma y enfoque	28
4.1.2 Diseño de Investigación	28
4.1.3 Contexto y escenario de sujetos de estudio	29
4.1.4 Sujetos de estudio	30
4.1.5 Técnica e instrumento de recogida de información	30
4.1.6 Tipo de análisis	32
4.1.7 Triangulación de la Información	33
4.1.8 Etapas de la investigación y pasos de recogida de la información	33
4.1.9 Categoría de análisis	35
5. Resultados esperados	36
6.Referencias Bibliográficas	38
7. Anexos	41

Índice de Tablas

Tabla 1: Instrumentos de evaluación.	25
Tabla 2: Intervenciones de tipo conductual.	26
Tabla 3: Matriz de Análisis	33

Índice de Esquemas

Esquema N°1: Línea de tiempo de políticas de inclusión	21
Esquema N°2: Fases de la entrevista semiestructurada.	31
Esquema N°3: Categoría de análisis	35

Listado de Siglas

LGE: Ley general de Educación

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

PIE: Programa de Integración Escolar

DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje.

TDA: Trastorno de Déficit Atencional.

TEL: Trastorno Especifico del Lenguaje.

FIL: Funcionamiento Intelectual Limítrofe.

DI: Discapacidad Intelectual.

TEA: Trastorno del Espectro Autista.

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PME: Proyecto de mejoramiento educacional

Resumen

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) interfiere en una gran cantidad de elementos de interacción social afecta la interacción social, de modo que la incorporación de estudiantes con esta condición origina un nuevo desafío, desde el punto de vista de la inclusión educativa, para docentes y directivos de los establecimientos educacionales. En este estudio se indaga la perspectiva de un establecimiento educacional con respecto a las necesidades educativas especiales que se presentan en ese contexto y cómo estas se relacionan con las nuevas políticas de inclusión. El proceso investigativo se aborda desde una perspectiva cualitativa con enfoque descriptivo – interpretativo, se llevará a cabo a través de una entrevista semiestructurada la que se implementa entre los diferentes participantes de una comunidad educativa, (docentes, profesores y equipo multidisciplinario) que trabajan con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente. En este trabajo se evidencia como hoy en día se trabaja la atención de aquellos estudiantes con TEA en el contexto de las nuevas políticas de inclusión. Además, se identifica la relación que existe entre la comunidad escolar y los estudiantes que poseen una necesidad de carácter permanente, al alero de las políticas de inclusión.

Palabras clave: Comunidad Escolar- Inclusión- Necesidad educativa especial (NEE)- Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Abstract

The autism spectrum disorder, affects social and communication skills so the inclusión of students with this condition imposes challenges, from an educational point of view, to teachers and principals in the school. In this study, the pertinence of the education institution for dealing with these disorder is investigated. The research is carried out from a cualitative point of view considering both the descriptive and interpretative approach as well. This will be carried out through a semi structured interview, applied to the the educational community, which interacts with students whom need permanent special educational needs. In this work, the way in which the public pólices propose the care of students with autism spectrum disorder is evidenced. Furthermore, here there relationship between the school community and students which have permanent special needs is analized.

Keywords: School community, Inclusion, Special educational need, Autism Spectrum Disorder.

1. INTRODUCCIÓN

A principios de los 90 Chile en su proceso de transición a la democracia, introdujo distintas reformas a su sistema educacional con el fin de mejorar la calidad y equidad en educación. Bajo esta mirada los gobiernos han seguido una política educacional consistente con nuevos desafíos que durante los últimos años han sido marcados por un profundo proceso de reflexión y cambio donde uno de sus precursores ha sido la UNESCO 1994, el cual plantea que la educación es un derecho social, que debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación.

En este último punto ha marcado un precedente en los lineamientos que plantea año a año el Ministerio de Educación MINEDUC, en donde ha puesto el foco en la palabra inclusión y así hacerla efectiva dentro de los establecimientos educacionales del país, buscando una educación más justa y democrática que dignifique a la diversidad y construya caminos de desarrollo participativos en común.

El Estado por su parte asume la responsabilidad de velar por las oportunidades de todos los estudiantes del país, (Ley 20.370, 2009) y para dar respuesta a esta necesidad, se ha puesto en marcha una serie de leyes y decretos, con el fin de entender y abordar estas problemáticas, considerando la diversidad como un desafío pedagógico permanente, que a la vez permita la oportunidad de desarrollarse a todos los estudiantes en un marco común de enseñanza aprendizaje.

Sin embargo, muchas veces al ser un sistema pluralista con características diversas, la implementación y cumplimiento de estos desafíos se ven afectados, considerando que los planteamientos y decretos son ambiguos y por tanto permiten al sistema educativo hacer cambios, que muchas veces no satisfacen las necesidades de todos sus participantes.

Bajo esta perspectiva nace la presente investigación, sobre cómo la comunidad educativa de una escuela regular responde a los desafíos relacionados con las nuevas políticas de inclusión, específicamente asociadas a estudiante con Trastornos del Espectro Autista (TEA). La principal característica de este tema es que hoy en día la educación chilena ha tenido profundos cambios, y por tanto se han promulgado diferentes decretos que apuntan a mejorar y a orientar el trabajo de integración escolar, por tanto los establecimientos deben conocer y abordar estos planteamientos e ir incorporando a su desarrollo cotidiano.

Para dar respuesta a los nuevos planteamientos educativos, los establecimientos deben asegurar el derecho a educación de todas las personas que integran su comunidad y trabajar dos aspectos fundamentales, como la discriminación y la diversidad, este último bajo la Ley N° 20.845, de inclusión escolar y desde ahí, poder brindar los soportes necesarios que requieren aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente. Por otro lado están los decretos que se deben regir los establecimientos como el Decreto N° 490/90, el cual refiere al desarrollo de atención a las necesidades educativas

especiales y el Decreto Supremo (01/98) Escuela regular y segregación de grupos diferenciales apoyado por el Ordinario 496 el cual manifiesta la organización de la entrega de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales a su vez el Decreto Supremo 170, el cual es el reglamento de la Ley N° 20.201, ya que fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de la subvención para la educación especial. (Varela, San Martín y Villalobos, 2015)

Para poder analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas, una de ellas es que las personas que encabezan un establecimiento educacional, en ocasiones no tienen el conocimiento ni el manejo de estos decretos, debido a que dejan en mano de otras personas el proceso de implementación de estos, como por ejemplo en la/el coordinador del Programa de Integración Escolar (PIE), considerando que este programa es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes (Según MINEDUC, Educación Especial).

La investigación de esta problemática se realizó por el interés de conocer como hoy en día la comunidad educativa lleva a cabo las nuevas políticas de inclusión, las cuales han adquirido un énfasis especial durante los últimos años en el contexto educativo chileno, visibilizándose en nuestras políticas públicas y en las acciones de gobierno, sobre todo porque el estado se ha comprometido a través de la *ley de inclusión* a garantizar una educación inclusiva para todos los participantes de una comunidad, incluyendo las necesidades educativas especiales de carácter transitorias y permanente.

En este estudio abordaremos a los estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente con TEA, pretendemos identificar, describir y relacionar los lineamientos que conocen, manejan y piensan los docentes, profesores y equipo multidisciplinario, con aquellos estudiantes con este tipo de necesidades educativas bajo las nuevas políticas de inclusión. Por otro lado, se pretende indagar sobre como los establecimientos educacionales se están llevando a cabo el proceso de inclusión de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en el marco de las nuevas políticas.

Bajo esta perspectiva buscamos analizar la atención por parte de una comunidad de una escuela regular a los estudiantes con TEA, en el marco de las nuevas políticas de inclusión.

A partir de lo antes mencionado, se pretende describir los lineamientos que establecen las nuevas políticas de inclusión, aplicadas en la escuela regular con estudiantes con TEA, identificar desde los directivos las acciones que desarrollan en sus estudiantes TEA, en el

marco de las nuevas políticas de inclusión, además queremos identificar desde los docentes las acciones que desarrollan en sus estudiantes TEA en el marco de las nuevas políticas de inclusión y relacionar lo que plantean las nuevas políticas de inclusión con lo que declaran directivos y profesores, en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes TEA.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1 Contextualización

El sistema educativo chileno actualmente se rige por la Ley General de Educación (LGE) promulgada en 2009, la cual pretende asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, donde el Estado asume la responsabilidad de velar por las oportunidades de todos los estudiantes del país, (Ley 20.370, 2009). Nuestro sistema educacional se ve enfrentado a una sociedad pluralista, con características diversas en la que confluyen diferentes ideas, lo cual dificulta la implementación y cumplimiento de las labores primarias del sistema educativo, entre ellos la inclusión.

Debido a esto, se han realizado esfuerzos en cuanto a políticas públicas para entender y abordar estas problemáticas, más aún se entiende que la diversidad constituye un desafío pedagógico que implica todas las dimensiones del proceso educativo y permiten la oportunidad de desarrollar peculiaridades en un marco común (Decreto N° 83/ 2015). Cuando se asume el hecho de que todos somos diferentes, comienza utilizarse el término, *necesidades educativas especiales*, el cual tiene un profundo realce a partir de la conferencia de Salamanca en 1994, donde diversos países exponen las orientaciones respecto a las políticas y prácticas educativas relacionadas con las necesidades educativas especiales, en el primer apartado de la declaración de Salamanca, UNESCO (1994), reafirma el compromiso con la educación para todos, reconociendo la urgencias de impartir enseñanza a todos los estudiantes en el sistema común de educación. Por su parte el Ministerio de Educación MINEDUC, mediante su Decreto Supremo N° 170/2009 art 2, plantea que: “Un alumno que presenta necesidades educativas es aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo, aprendizaje y contribuir a los logros de los fines de la educación”. Así también estas necesidades se dividen en dos áreas, transitorias y permanentes, siendo esta última de interés para este estudio

Las necesidades educativas de carácter transitorias son aquellas que según el Decreto Supremo N° 170/2009, son problemas de aprendizajes que se presentan durante el período de escolarización y que demandan de atenciones específicas, para asegurar su aprendizaje escolar. Por otro lado, las necesidades educativas de carácter permanente son aquellas barreras para aprender que presenta una persona, no solo durante todo su período escolar, sino que también durante toda su vida. Esta es, consecuencia de una discapacidad cognitiva, la cual debe ser diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema educativo la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar su aprendizaje, MINEDUC (2010). Así también, se caracteriza el autismo como una necesidad educativa de carácter permanente, porque es un trastorno de tipo neurobiológico, probablemente de origen prenatal, el cual afecta a la persona durante toda su vida, no obstante, la literatura plantea que, estos niños presentan dificultades cualitativas en áreas del lenguaje y comunicación social de intereses restringidos y repetitivo (Quijada, 2008), así mismo, Canal, García, Touriño, Santos,

Martín, Ferrari, Martínez, Gisuraga, Boada, Rey, Franco, Fuentes y Posada de la Paz (2006), plantean que en esta condición se producen alteraciones en aspectos cualitativos de su desarrollo social y de su desarrollo comunicativo, así como patrones de conducta e intereses repetitivos y estereotipados que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que la presenta, así también plantea que no se conoce con exactitud la prevalencia de este diagnóstico, los cuales afectan el desarrollo de la infancia temprana.

A partir de lo expuesto anteriormente, la familia en su conjunto con la escuela cumple un rol fundamental en el desarrollo social e intelectual en estos niños y niñas; Bolívar (2006) precisa que la familia es un vehículo mediador del niño (a) con su entorno, teniendo un rol clave en el desarrollo personal y social de un estudiante, es por ello que cuando una familia recibe el diagnóstico TEA, nacen con ella una serie de incertidumbre, respecto a si este niño (a), logrará encontrar un lugar en la escuela y en la sociedad. Es por ello, que el ministerio de educación bajo el contexto de las Reforma Educacional ha puesto en marcha los Programas de Integración (PIE), los cuales son una estrategias educativa, bajo el enfoque inclusivo, estos proporcionan apoyo para las familias y recomendaciones para que los estudiantes pueden incorporarse de manera más afable a la escuela regular, dichos programa se rigen por el Decreto Supremo N°170 y cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto de aula regular y recursos) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio (MINEDUC,2010).

El Decreto Supremo N° 170 del sistema de educación especial en Chile, fija normas para determinar a los estudiantes con NEE que serán beneficiarios con subvenciones para la educación especial, las cuales tienen como objetivo principal, mejorar las condiciones de integración escolar de un estudiante con necesidades educativas especiales. Para postular a estos fondos las escuelas se necesitan una serie de diagnósticos que estén validadas por expertos, los cuales puedan corroborar la existencia de un problema, se emplean una serie de herramientas que den confianza, validez y consistencias a dicho diagnóstico, para poder hacer efectiva la subvención Peña (2013), de esta manera, entregar una educación de calidad que responda a las necesidades de todos sus estudiantes. Es por ello que surge la necesidad de analizar el apoyo por parte de la comunidad educativa en función de los desafíos que plantean las políticas de inclusión asociadas a estudiantes con trastornos de espectro autista. Por esto es necesario contemplar la importancia de la detección temprana del autismo ya que esto permitirá un mejor desarrollo del lenguaje, desenvolvimiento conductual y social Canal, García, et al (2006). Por otro lado, Pérez, Artigas (2014), plantea que los científicos y especialistas consideran, una necesidad del primer orden el detectar los casos tan pronto como sea posible, ya que esto incrementaría las oportunidades de los niños para alcanzar mejores niveles adaptativos. Una de las discusiones actuales en cuanto a la prevalencia del TEA, es su pronunciado y hasta sorpresivo aumento en los últimos años, según Martos y Pérez (2011), p. 147 “estudios recientes plantean que el Autismo afecta al 0,6% de la población y es tres veces

más frecuente en hombre que en mujeres y es habitual su asociación con discapacidad intelectual C<70” es decir es una condición que afecta principalmente a hombres y el C<70 está asociado al 25-40% de la población. En Chile no existen estudios epidemiológicos que hablen de cantidad de población que presenta trastorno del espectro Autista, no obstante, a ello, se estima que en la última década ha existido un aumento significativo a nivel mundial. Irrázaval (2017) señala que con la prevalencia que ha existido a nivel de país y nivel mundial, se puede estimar que 1% de la población tiene Trastorno de Espectro Autista

Este hecho ha producido un debate intenso, respecto a las razones por las cuales se están registrando cada vez más casos de TEA en la población y por ende un aumento en las escuelas de aula regular, las cuales se ven enfrentadas a dar respuesta a estos diagnósticos de la mejor manera, MINEDUC (2011). En base a los puntos expuestos anteriormente, es que creemos que es fundamental conocer cómo se están aplicando las nuevas políticas de integración en escuela. Además, debemos preguntarnos si ¿hoy en día las nuevas políticas de integración aplicada en la escuela, responden a la diversidad de las necesidades educativas permanentes?

¿Las comunidades educativas que cuentan con inclusión están realmente capacitadas y motivadas para atender a las necesidades educativas?

2.1.2 Pregunta de Investigación

Bajo estas interrogantes nace nuestra pregunta de investigación. ¿Cómo la comunidad educativa de una escuela regular responde a los desafíos relacionados con las nuevas políticas de inclusión específicamente asociadas a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)?

2.1.3 Objetivo General

La escuela regular se conforma de diversos actores que en su conjunto forman la comunidad educativa, que según el MINEDUC se define como una agrupación de personas e intereses educativos, valóricos, ético, moral y afectivos en común. Esta comunidad tiene como propósito contribuir en la formación y logros de aprendizajes de todos sus estudiantes. El gobierno por su parte proporciona las directrices a través de las políticas de inclusión, las cuales buscan posibilitar mejores oportunidades de enseñanza para aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Una escuela que se adapta y aplica las políticas de inclusión en su totalidad, puede considerarse como una escuela inclusiva.

En este marco, el proceso de investigación pretende analizar la atención por parte de la comunidad de una escuela regular a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el marco de las nuevas políticas de inclusión.

2.1.4 Objetivos Específicos

- Describir los lineamientos que establece las nuevas políticas de inclusión aplicadas en la escuela regular con estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Identificar desde los directivos las acciones que desarrollan en sus estudiantes (TEA) en el marco de las nuevas políticas de inclusión.
- Identificar desde los docentes las acciones que desarrollan en sus estudiantes (TEA) en el marco de las nuevas políticas de inclusión.
- Relacionar lo que plantean las nuevas políticas de inclusión y lo que declaran directivos, profesores y equipo multidisciplinario en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes (TEA).

2.1.5 Justificación

El presente estudio se enfocará en investigar la realidad que viven los estudiantes con Trastorno de Espectro Autista (TEA) en contexto de una escuela regular, lo que permitirá conocer cómo responde la comunidad educativa a la necesidad de inclusión de dichos estudiantes.

En relación a estas ideas, se puede reflexionar y conocer como la comunidad educativa de una escuela regular responde a los nuevos desafíos relacionados con las nuevas políticas de inclusión específicamente asociadas a los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), según UNESCO (2008), se afirma que la inclusión en contexto de educación, establece que todos los estudiantes tienen derecho a educarse, no importando si existe alguna dificultad o discapacidad que pueda interferir en su proceso de aprendizaje, eliminando las barreras que puedan existir, ya sean culturales, curricular o relacionadas a la comunidad.

Basándose en las nuevas orientaciones del ministerio de educación, sobre los lineamientos que deben seguir los establecimientos educacionales y analizando la atención que entregan para responder a las necesidades educativas que presentan los estudiantes, específicamente necesidad educativa de carácter permanente.

Esta investigación permitirá conocer como los participantes de una comunidad educativa, es decir directivos, asistente de la educación, docentes, y estudiantes logran incluir a aquellos estudiantes que presentan alguna necesidad educativa específicamente relacionada con Trastorno del Espectro Autista, para ello se analizará el plan de trabajo que tiene establecido el establecimiento, tanto como para construir aprendizaje, como formación valórica para la vida. Dicha investigación tiene suma relevancia, debido a que permitirá conocer, si la nueva ley de inclusión es efectiva para el sistema educativo chileno, teniendo en consideración si logra dar

respuesta a las necesidades educativas, específicamente a estudiantes con Trastorno de Espectro autista (TEA).

3. MARCO REFERENCIAL

La sociedad se encuentra en una evolución constantemente, debido a los diversos movimientos sociales y a sus contingencias a nivel general, lo cual trae consigo profundos cambios. La escuela como un agente activo de esta sociedad debe responder a estos cambios los cuales buscan la equidad, la integración y la inclusión de niños y niñas que se encuentran al alero de alguna necesidad educativa, ya sean esta de carácter transitorio o permanente.

Bajo este contexto se pretende analizar, conceptos de comunidad educativa, políticas de inclusión y necesidades educativas de carácter permanentes específicamente el Trastornos del Espectro Autistas (TEA).

3.1.1 Comunidad Educativa y Cultura Escolar en contexto de Necesidades Educativas Especiales.

Al hablar de comunidad en los distintos campos en los cuales se emplea dicho vocablo, se suele hacer referencia a un grupo de personas que comparten intereses en común. Llevándolo al plano educativo una comunidad educativa según el MINEDUC (2018) se define como “una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa, el cual tiene como objetivo asegurar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico y físico. Por otro lado, Martínez y Otero (2006), definen esta comunidad educativa como “un conjunto de personas interesadas corresponsablemente en la formación y que posee un valor pedagógico fundamental” (p. 52), es decir, es la capacidad de las personas de convivir con otras, basándose en el respeto mutuo y la capacidad de valorar y respetar las diferencias con el otro.

Por otro lado, las investigaciones sobre cultura escolar han tenido un gran desarrollo a partir del siglo XX, no así sobre comunidad escolar. En la medida que las concepciones de lo educativo han transitado desde la modernidad hacia la contemporaneidad, intentando comprender y explicar los fenómenos educativos a partir de la mirada interna de quienes la desarrollan (Guzmán, 2015).

Por su parte Gálvez (2006), plantea que la cultura escolar no tiene una definición específica, sino que más se centra en conceptos como creencias, valores, actitudes y sentimientos por los miembros de una organización. En términos generales la *cultura escolar* se podría definir como los patrones de significados transmitidos históricamente y que incluyen, normas y valores, creencias, rituales y tradiciones, los cuales construyen la identidad cultural de una comunidad escolar y los principios básicos que las sustentan, Guzmán (2015). Entonces se podría decir que la cultura escolar y como la comunidad educativa están compuesto por una serie de principios similares que la sustentan, y estos principios están regulados o sujetos a la Ley General de educación (LGE), que en su artículo N° 1 hace hincapié a los deberes y

derechos de los integrantes de la comunidad educativa, dando énfasis a los requisitos mínimos que se deben exigir en cada uno de los niveles educativo y también hace referencia al Estado el cual debe velar para que estos requisitos se cumplan.

Por su parte Martínez (2006) plantea que una de las características de las comunidades educativas, es que estas corresponde a una organización, porque en ella se desarrollan un sinnúmero de procesos que estimulan a todos sus miembros pero ante todo son centros de aprendizajes y de diálogo en pos del desarrollo humano, en esta misma línea el Ministerio de Educación MINEDUC (2018), plantea que el objetivo principal de una comunidad escolar es contribuir a la formación de los aprendizajes, siendo estos no solo de formación teórica, sino que involucre creencias y valores entre otros aspectos, los cuales permiten al estudiante un desarrollarse plenamente, es decir, a la formación integral para la convivencia con otros.

El Ministerio de Educación (MINEDUC, 2018) además señala que una organización educativa debe estar relacionada directamente con su proyecto educativo y sus reglas de convivencia. El mismo autor (Martínez, 2006), sostiene que el proyecto educativo aborda a las personas que constituyen a la comunidad, así como los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos y las posibilidades disponibles, también señala que este proyecto debe ser viable y factible, no se debe olvidar a las personas que lo harán posible y el costo económico para la institución. competencias de la comunidad educativa en su organización y funcionamiento, viene delimitadas por ley, Muñoz, Rico y Saavedra (2008), plantean que el proyecto educativo permite, organizar y evaluar el funcionamiento de una institución, además definen la identidad de un establecimiento educativo y estas se deben enmarcar en el desarrollo integral de los estudiantes, así también sostiene que el establecimiento puede relacionarse con entidades externas, con las que compartan elementos en común y en beneficio de del desarrollo de sus estudiante en el sentido señalado anteriormente.

El proyecto educativo (PEI) cumple un rol estratégico fundamental ya que lo componen dos principios básicos, la construcción de identidad y la cohesión de la institución como comunidad educativa. En este último punto, Muñoz (2008) plantea que la “educación se presenta como un proceso mediante el cual asumimos críticamente los avances culturales de la humanidad para optar a su conservación y transformación. Porque es aquí donde la educación se concibe como eje de desarrollo humano, el cual, posee gran influencia en cómo se conforman las relaciones personales, sociales tanto micro, meso y macromomento del sistema educativo” p. 76. En conclusión el PEI apunta a la identidad de los protagonistas y por otra parte a la unidad existente entre los grupos que competentemente generaran los diferentes objetivos que se llevaran a cabo en dicho proyecto, los cuales están llamados a fortalecer el desarrollo de las comunidades educativas, desde una visión estratégica que apuntan al mejoramiento de la calidad y la equidad en educación, dos aspectos complejos que las políticas públicas pretende alcanzar. Muñoz(2008).

Para cumplir con estos principios, es necesario considerar una serie de aristas que proporcionen respuestas educativas a estudiantes que provienen de los diferentes ambientes socio-económicos o que presenten condiciones diversas (Tenorio, 2005). Para poder alcanzar estos principios nace el proyecto de mejoramiento PME, el cual es una instancia generada por el cuerpo docente, mediante invocaciones pedagógicas las que tienen como propósito mejorar los procesos educativos. Es un proyecto que busca la obtención de recursos financieros para las escuelas de riesgo social, con la finalidad de que todos los estudiantes tengan los mismos accesos e igualdad de derechos. Muñoz (2008).

Así también, debe apuntar al mejoramiento, calidad y equidad de los aprendizajes de los todos los estudiantes. Dando pie a lo que plantea el enfoque inclusivo en el cual se reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al acceso de educación, el aprendizaje y la participación en sus comunidades educativas. (MINEDUC 2016). Es por ello que Tenorio (2005), plantea que el Ministerio de educación chileno desde el año 1998, ha buscado estimular el desarrollo integral de todos los estudiantes, suscitando su encuentro y respetando la diversidad. Es por ello que a partir de la actual reforma busca impulsar un proceso de transformación con el propósito de garantizar el acceso a todos los niños y niñas de Chile, incentivando la integración de estudiantes con condiciones diferentes en las escuelas de aula regular a través de los programas de integración, con el objetivo de potenciar de manera sostenida la diversidad en las aulas, haciendo participe a la comunidad escolar en el proceso de relacionarse con estos estudiantes y de esta manera poder aumentar la cobertura actual por sala, que actualmente apoya alrededor de siete estudiantes por sala común. Decreto (170/2009).

Por otro lado ministerio de educación ha generado propuestas que permitan construir comunidades educativas inclusivas buscando apoyar la implementación de las prácticas de liderazgo del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MINEDUC, 2015) el cual tiene como objetivo acompañar a docentes y directivos en el diseño de estrategias que fomenten el aprendizaje de todos los estudiantes, de esta manera los directivos esta llamados favorecer el desarrollo de una comunidad más inclusiva nos solo desde las practicas pedagógicas sino también desde una visión estratégica compartida.

3.1.2 Políticas de Inclusión aplicadas en la escuela regular

En el siguiente apartado, se abordarán las diferentes políticas educativas que el sistema chileno ha propuesto en relación a la educación especial.

La Reforma educativa ha dado la punta pie inicial en esta materia, desde la perspectiva de que la educación es un derecho y debe garantizar igualdad de oportunidades para todos y por ende el Estado ha centrado sus esfuerzos, en el diseño de políticas educativas y estrategias que promuevan la integración de los niños y niñas en el aula regular, como lo plantea el decreto 490/90, el que da inicio a la formación de los proyectos de integración. Sin embargo, tanto leyes como decretos han sufrido diversas modificaciones ya que han debido adaptarse a las necesidades de los niños y niñas, ofrecer opciones curriculares para niños con intereses diferentes.

Por consiguientes se presentarán las principales leyes de inclusión especialmente aplicables a la escuela regular y que se debiesen dar cumplimiento a ellas.

- Desarrollo de atención a las necesidades educativas de los estudiantes (Decreto N°490/90).

Este decreto es el primero que hace referencia a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en contexto de una escuela regular, el cual busca establecer normas a seguir para poder integrar a estudiantes discapacitados a establecimientos comunes, concretando así la implantación de los Programas de Integración Escolar (PIE). Lo a su vez hace establecer al Ministerio de Educación la problemática de lograr entregar educación de calidad e irse modernizando de acuerdo a la diversidad. Según el decreto N° 490/90 considera el brindar apoyos en situaciones de vida cotidiana que favorezcan a su desarrollo de forma integral como persona perteneciente a la sociedad. Dicho decreto en la actualidad se encuentra derogado por el decreto 1/98 a excepción del artículo N° 4 que se mantiene vigente siendo parte del decreto 1/98.

- Escuela regular y segregación de grupos diferenciales (Decreto Supremo01/98).

Este decreto busca brindar apoyo a estudiantes que presentan alguna necesidad educativa, teniendo como finalidad el prestar apoyo educativo especializado fuera del aula común, es decir; se organizarán grupos dependiendo de sus necesidades de apoyo y se atenderán en aula de recursos. Con el objetivo de poder adquirir y/o avanzar en los que respecta a contenidos no alcanzados dentro de la sala de clases, siendo una especie de reforzamiento a las asignaturas descendidas.

Sin embargo, esta metodología que instaura el decreto trae como consecuencia el marginar a los estudiantes que presentan necesidades educativas de la sala de clases, lo que genera exclusión con sus pares y grupo curso.

- Organización de entrega de apoyos a estudiante con necesidades educativas especiales (Ordinario496).

Este ordinario establece los apoyos que debe recibir un estudiante con necesidades educativas especiales de carácter permanente, estableciendo las horas de apoyo que debe recibir de los diferentes especialistas, teniendo en consideración que dicho trabajo se realizará fuera de la sala de clases, es decir, en aula de recursos. Lo que significará que dicho profesional tendrá que contemplar horas de apoyo para los demás estudiantes de grupo curso, por lo tanto, se deberá examinar el contratar a otros profesionales para poder cubrir las horas que dejarán los profesionales que atenderán a los estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente.

Este ordinario es desconocido en el sistema educativo, debido a la cantidad de horas de apoyo que establece para estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente. Rigiéndose solo por el Decreto 170, que alude a procesos relacionados a subvención preferencial, y no, del real apoyo que se les debe dar a los estudiantes con necesidad educativa permanente. Todas estas leyes del sistema educativo chileno presentadas, permitirán el poder analizar la realidad que viven los estudiantes con necesidades educativas especiales, centrándose específicamente en estudiantes que presenten Trastornos de Espectro Autista en contexto de una escuela regular. Conociendo si efectivamente se atiende a su necesidad educativa, los avances que ha tenido; a nivel de conocimientos y de habilidades para la vida, y si logra desenvolverse en la comunidad educativa como un estudiante más, eliminando las barreras que se van generando en el sistema educativo chileno.

Debido a la segregación de las los decretos y ordinarios anteriormente señalados , en el año 2004 se realiza una nueva comisión de expertos con la finalidad de poder erradicar la segregación que genera los grupos diferenciados .Por consiguiente en el año 2005 se promulga la Política Nacional de Educación Especial , que tiene como principal objetivo *“hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales , garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo”*(MINEDUC, 2005).

- Orientaciones para integrar a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente (DecretoN°170).

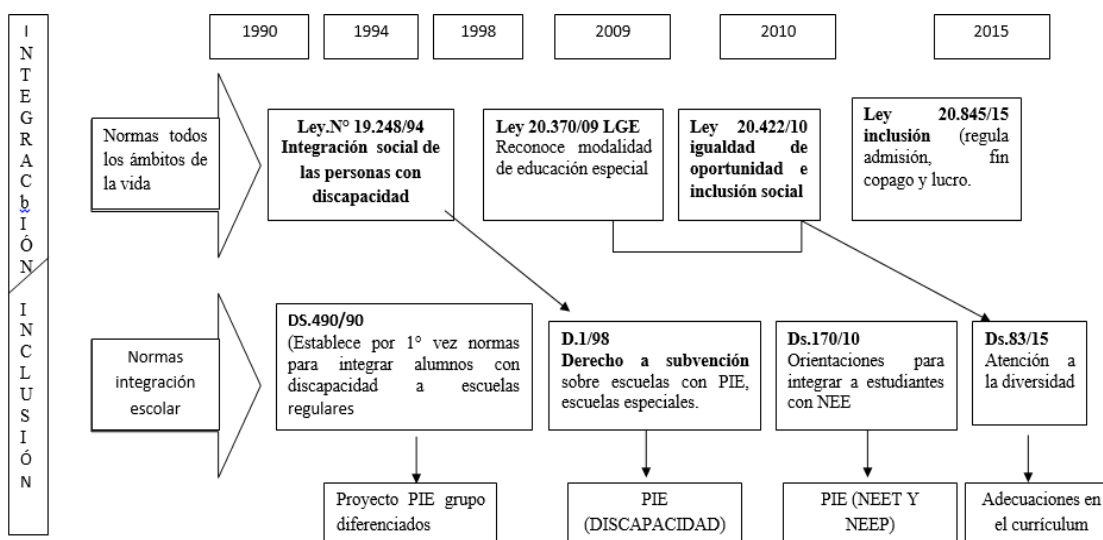
A razón de lo anteriormente expuesto se promulga el Decreto 170, siendo este quien regula actualmente los Programas de Integración Escolar (PIE).

Dicho decreto establece los pasos que deben seguir los establecimientos que cuenten con convenio ministerial para contar con Programa de Integración Escolar (PIE). Estableciendo los procesos y lineamientos de trabajo que se deben realizar para poder integrar a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, ya sea, de carácter transitoria o permanente, cabe mencionar que los lineamientos establecidos se deben seguir paso a paso, debido a quede

esta manera se puede recibir el pago de la subvención de educación especial, esto quiere decir, que se pagará una subvención especial por cada estudiante integrado, con la finalidad de poder brindar los apoyos que sean necesarios según sea su necesidad educativa ,estos recursos pueden ser humanos en ellos consideramos a los profesionales que prestan apoyo; Educador/a Diferencial, Psicopedagogo/a, Fonoaudiólogo/a, Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo/a, Asistente Social , e Intérprete de lengua de señas. Recursos materiales que se pueden utilizar; pizarras interactivas, data show, material concreto, libros de apoyo pedagógico. Recursos académicos se consideran; las adecuaciones curriculares de acceso y las adecuaciones de objetivo de aprendizaje.

En base a las políticas educativas de educación especial en Chile actualmente vigente, se evidencia que buscan promover la integración del individuo a una escuela regular, considerando las individualidades que cada estudiante presenta, entregándole las herramientas y apoyos que requieran para desenvolverse en un contexto de escuela regular. Esto debe ser considerado no solo para estudiantes que presenten algún diagnóstico asociado, sino para toda la diversidad de estudiantes que pueden existir dentro de la comunidad educativa, que no necesariamente deben ser parte del programa de integración escolar, para ser diversos y requerir de alguna estrategia para poder consolidar sus aprendizajes.

Es por eso que en el siguiente apartado se profundizará en una Necesidad Educativa Especial de carácter permanente, dando enfoque a los estudiantes con Trastorno de Espectro Autista (TEA) proporcionando información de su diagnóstico, características, evaluación e intervención. Con el objetivo de poder conocer como poder trabajar con dichos estudiantes en contextos de una escuela regular.



Esquema N°1: Línea de tiempo de políticas de inclusión

3.1.3 Trastorno del Espectro Autista

En el siguiente apartado se presentará necesidad educativa permanente centrándose principalmente en el diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista. Exponiendo cuáles son sus principales afecciones, características, las evaluaciones que se realizan para su detección, y principales terapias que se debe realizar para estimular a niños y niñas que presenten dicho diagnóstico.

Kranner (1943) leída en la publicación de Quijada (2008) plantea que, el trastorno del espectro autista se define como una desarmonía generalizada en el desarrollo de las funciones cognitivas superiores e independiente del potencial intelectual inicial, esto quiere decir que los estudiantes presentan dificultades en áreas del lenguaje y comunicación social, un rango de intereses restringidos y repetitivo. De acuerdo a lo que plantea el autor, se menciona que los niños/as que poseen TEA presentan dificultad para poder comunicarse, tienen impedimento para realizar contacto visual con las personas que no son de su círculo más cercano y poseen sus propios intereses. De acuerdo a lo que se plantea, el Trastorno del Espectro Autista (TEA) viene siendo una enfermedad poligénica con alto índice de hereditabilidad, esto quiere decir que existe una gran posibilidad que esta enfermedad sea heredable dentro de la familia.

De la misma manera se encuentra una definición más actual del Trastorno del Espectro Autista (TEA), que fue desarrollada según López, Rivas y Tabaoda (2009), la definen como Trastorno neuropsicológico de curso continuo, frecuentemente a retraso mental, tiene un inicio antes de los tres años de edad que se manifiesta con una alteración interacción social y de la comunicación y así como uno de los portadores comportamentales restringidos, repetitivo y estereotipados con distintos nivel de agresividad. Del mismo modo la revista mexicana de pediatría define a Trastorno del Espectro Autista como problemas neuropsicológicos y que las principales manifestaciones ocurren antes de los tres años de edad y persisten por toda la vida, por ende, dichas definiciones planteadas anteriormente se ven relacionadas y apuntan hacia la misma conclusión con respecto a que dicho trastorno se inicia antes de los tres años, que existen rasgos primordiales como poca interacción social, de comunicación y patrones. Como además se caracterizan por presentar problemas cognitivos, social y de comunicación, conjuntamente se acompaña de conductas estereotipadas como por ejemplo autoagresión, ecolalia y el apego metódico a rutinas diarias en su vida cotidiana (colegio, hogar). Es importante mencionar que las características o síntomas de aquellos niños/as que poseen este diagnóstico son marcadamente distintas debido que cada niño es un ser distinto.

Según el manual de diagnóstico y estadísticos de trastornos mentales (DSM –IV), el Trastorno del Espectro Autista se inicia antes de los 3 años de edad, además se menciona que en algunos casos son los padres quienes se preocupan de su hijo/a desde el nacimiento o muy poco después, debido a su falta de interés por la interacción social. Además, menciona que el Trastorno del Espectro Autista debe ser diferenciado de otros trastornos generalizado del

desarrollo como lo son el trastorno de Rett, como también el trastorno desintegrativo infantil y el síndrome de asperger.

De acuerdo el manual DMS IV p 74-75, proponen criterios para el diagnóstico de aquellos niños que poseen este trastorno, los cuales son los siguientes:

1° Alteración cualitativa de la interacción social, manifestada al menos por dos de las siguientes características:

- (a) Importante alteración del uso de múltiples comportamientos no verbales, como son contacto ocular, expresión facial, posturas corporales y gestos reguladores de la interacción social.
- (b) Incapacidad para desarrollar relaciones con compañeros adecuadas al nivel de desarrollo
- (c) Ausencia de la tendencia espontánea para compartir con otras personas disfrutes, intereses y objetivos (p. ej., no mostrar, traer o señalar objetos de interés)
- (d) Falta de reciprocidad social o emocional

2° Alteración cualitativa de la comunicación manifestada al menos por dos de las siguientes características:

- (a) Retraso o ausencia total del desarrollo del lenguaje oral (no acompañado de intentos para compensarlo mediante modos alternativos de comunicación, tales como gestos o mímica)
- (b) En sujetos con un habla adecuada, alteración importante de la capacidad para iniciar o mantener una conversación con otros
- (c) Utilización estereotipada y repetitiva del lenguaje o lenguaje idiosincrásico
- (d) Ausencia de juego realista espontáneo, variado, o de juego imitativo social propio del nivel de desarrollo

3° Patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidas, repetitivas y estereotipadas, manifestados por lo menos mediante una de las siguientes

Características:

- (a) Preocupación absorbente por uno o más patrones estereotipados y restrictivos de interés que resulta anormal, sea en su intensidad, sea en su objetivo.
- (b) Adhesión aparentemente inflexible a rutinas o rituales específicos, no funcionales.
- (c) Manierismos motores estereotipados y repetitivos (p. ej., sacudir o girar las manos o dedos, o movimientos complejos de todo el cuerpo).

(d) Preocupación persistente por partes de objetos.

Como también el retraso o funcionamiento anormal en por lo menos una de las siguientes áreas, que aparece antes de los 3 años de edad:

(1) Interacción social, (2) lenguaje utilizado en la comunicación social o (3) juego simbólico o imaginativo.

C. El trastorno no se explica mejor por la presencia de un trastorno de Rett o de un trastorno desintegrativo infantil.

También el mismo DSM –IV clasifica los síntomas del TEA como alteraciones cualitativas del funcionamiento social, alteraciones en el funcionamiento comunicativo y se observa la presencia de conductas e intereses repetitivos y estereotipados. Asimismo, el DSM – V hace referencia sobre aquellos niños que poseen TEA presenta deficiencias persistentes en la comunicación y en la interacción social en diferentes contextos, por ende, se relaciona de manera continua.

Es por ello que es importante mencionar que mientras antes sea la detección del TEA y seguida de una intervención temprana el pronóstico será mejor. Por ende, es importante destacar que la observación por parte de los padres u/o algún adulto, es realmente importante que pueda estar atento si el niño/a presenta alguna dificultad en el desarrollo normal y en su conducta social (evitan el contacto visual, ausencia de expresión emocional), como también al momento del juego no utilizan el objeto de manera correcta y en ocasiones no prestan atención al objeto. Esto permitirá que la el adulto pueda solicitar orientación al pediatra y comprender cuál o cuáles serán los pasos a seguir en caso que el niño/a tenga el diagnóstico de TEA, una atención temprana se define, Según el Libro Blanco de la Atención Temprana como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar pronta respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos.

Para la evaluación y diagnóstico de este trastorno se utilizan diferentes evaluaciones y depende de la edad del niño/a. Considerando que el diagnóstico de TEA, puede ser hecho a los 14 meses de vida, pero además puede no mantenerse hasta en un tercio de los niños diagnosticados antes de los 3 años de edad.

Para infantes y edad preescolar se utilizan los siguientes instrumentos:	Instrumentos para detectar Trastorno del Espectro Autista (TEA) leve o Síndrome de Asperger (SA) en niños mayores:
Test de Screening (CHAT, MCHAT), que puede ser aplicado desde edades tempranas entre los 12 y 16 meses.	Cuestionario de exploración del espectro autista (ASSQ, por sus siglas en inglés).
Herramienta de detención del autismo en niños de dos años (STAT, por sus siglas en inglés).	Test Infantil del Síndrome de Asperger (CAST, por sus siglas en inglés).
Cuestionario de comunicación social (SQR, por sus siglas en inglés).	Escala Australiana para el Síndrome de Asperger (ASAS, por sus siglas en inglés)
Escala de conducta comunicativa y simbólica (CSBS, por sus siglas en inglés).	

Tabla 01: Instrumentos de Evaluación

A la par se encuentra la Escala de Observación para el Autismo (ADOS- 2) que de acuerdo al manual del instrumento es una evaluación estandarizada y semiestructurada de comunicación, interacción social, el juego imaginativo y las conductas restringidas y repetitivas, esta escala está dirigida a niños, jóvenes y adultos que se sospecha que presenta un Trastorno del Espectro Autista. Además, es importante complementar estas evaluaciones con una evaluación auditiva para descartar que el niño presente alguna dificultad auditiva.

La intervención en estudiantes con TEA es transcendental realizarla debido que van en beneficio de poder mejorar sus habilidades sociales, modular su conducta y lograr que ellos se puedan desarrollar de manera autónoma e independiente en la vida cotidiana. Existen diferentes tipos de intervenciones para llevar a cabo, a continuación, se presentan algunas de ellas:

- Intervenciones de tipo Conductual

Métodos	Definición del Método
Método ABA	En este método se lleva a cabo aplicando los principios de la teoría del aprendizaje de una manera muy sistemática y medible para incrementar disminuir, mantener o generalizar determinadas conductas objetivo (lectura, habilidades académicas, habilidades sociales, de comunicación y de la vida diaria).
Modelo TEACCH Treatment and Education of Autistic and Related Communication Handicapped Children (tratamiento y educación de niños autistas y con problemas de comunicación).	Este modelo TEACCH se centra en comprender la „cultura del autismo“, la forma que tienen las personas con TEA de pensar, aprender y experimentar el mundo, de forma que estas diferencias cognitivas explicarían los síntomas y los problemas conductuales que presentan.
ESDM (Early Start Denver Model)	Es una intervención conductual temprana, pues se aplica en niños de entre 12 y 48 meses.
PECS (Pictures Exchange Communication System)	Ayuda al desarrollo del lenguaje mediante el intercambio de dibujos. Se diseñó especialmente para las personas con dificultades graves de comunicación.

Tabla 2: Intervenciones de tipo Conductual.

- Intervención de Terapia Ocupacional

Consiste en enseñar habilidades y destrezas que van dirigidas a ayudar a los estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA) que puedan desarrollarse de manera autónoma e independiente en la vida cotidiana (habilidades sociales, rutinas como bañarse-vestirse y comer).

- Terapia de Integración Sensorial

Integración Sensorial es la organización de sensaciones para su uso y fluyen al cerebro como arroyos a un lago, en donde nuestros sentidos dan la información necesaria acerca de las diferentes condiciones físicas de nuestro cuerpo y del ambiente que nos rodea. Esta terapia está dirigida a ayudar a los niños/as a lidiar con la información sensorial que los rodea como, por ejemplo: los ruidos, lo que ve, lo que huele.

Es importante mencionar que una adecuada intervención en estudiantes con diagnóstico TEA se debe contemplar una intervención multidisciplinaria que involucre a los profesionales correspondientes (psicólogos, neurólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, educadoras diferenciales) como también incorpore a la familia y contexto educativo. De acuerdo a lo mencionado anteriormente sobre las diferentes intervenciones que reciben los estudiantes con TEA, es importante mencionar que en los establecimientos educacionales que cuentan con el convenio del Programa de Integración Escolar (PIE) los estudiantes deben recibir atención tanto en aula regular como de recursos por parte de una educadora diferencial, fonoaudióloga, psicóloga y terapeuta ocupacional, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de educación y rigiéndose por los diferentes decretos y ordinarios que se encuentren vigentes a la fecha.

4. MARCOMETODOLÓGICO

En el presente apartado se exponen los aspectos metodológicos de la investigación. El primer sub apartado se justifica la elección del paradigma cualitativo. En el segundo, se expone la metodología abordada mediante estudio de caso. En el tercero se describe el contexto del estudio. En el cuarto se especifican los sujetos de estudio de la investigación. En el quinto se caracteriza la técnica a aplicar para la recogida de información. En el sexto se presenta las categorías para la recogida de información.

4.1.1 Paradigma y Enfoque

La presente investigación se basó en el paradigma cualitativo, mediante de dicho paradigma se busca dar cumplimiento a los objetivos planteados. Flick (2004), mantiene que a través de la metodología cualitativa se puede conocer a los sujetos, desde la cotidianidad de sus rutinas y los significados que este les da, considerando lo subjetivo que pueden ser los puntos de vistas de los participantes en base a su propia realidad. Así mismo Lather (1992), menciona y considera que en la investigación cualitativa existen cuatro enfoques paradigmáticos, en donde a través de estos se pretende es predecir, comprender, emancipar o de construir, en función de los objetivos que se persigan en el estudio de investigación.

En base a ello lo anteriormente, señalado resulta coherente con el objetivo general de la investigación, que es analizar la atención por parte de la comunidad de una escuela regular a los estudiantes con Trastorno de Espectro Autista en contexto de las nuevas políticas de inclusión. El estudio tuvo carácter descriptivo- interpretativo, debido a que entrega características específicas del sujeto a investigar, considera el contexto donde se desenvuelve el individuo, a través de ello conocer la comunidad educativa en la que se desenvuelve. De este modo se podrá formular una propia interpretación de la investigación (Sampieri, 2014).

4.1.2 Diseño de Investigación

El diseño de esta investigación se enmarca en el enfoque interpretativo y descriptivo, en donde se pretende indagar y analizar como la escuela integra a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en el contexto de las nuevas políticas de inclusión.

El enfoque de nuestra investigación será mediante el estudio de caso, según Cebreiro López y Fernández Morante (2004), sostiene que con este método se recogen de forma descriptiva distintos tipos de informaciones cualitativas las que le dan mayor énfasis a las palabras, más que a los números. Lo esencial de esta metodología es poner de relieve incidentes claves en términos descriptivos, mediante el uso de entrevistas, documentos, notas de terreno, grabaciones, etc. situándonos en un contexto específico, considerando que en todo contexto existen distintas realidades y a su vez tener presente las características que presenta cada estudiante con el diagnóstico de Espectro Autista.

Este estudio de caso se centrará principalmente dentro de una realidad particular, para analizar el contexto del espacio educativo de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista en el contexto de una escuela, de aula regular, desde la visión de directivos y docentes analizando sus discursos, sus creencias y motivaciones que componen las prácticas educativas en el escenario de la inclusión.

En este trabajo caracterizaremos y analizaremos todas las variables que son relevantes para conocer y analizar el estado actual en que se encuentran los estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente bajo el Trastorno del Espectro Autista en escuelas regulares. Para esto estudiaremos factores tales como; el contexto en el que estos se desenvuelven, la responsabilidad que asume la comunidad educativa, la atención que realizan los diversos especialistas, además relacionarlo con lo que se plantea en las nuevas políticas de inclusión y lo que declaran directivos y profesores en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con Trastorno del Espectro Autista.

4.1.3 Contexto y escenarios de sujetos de estudio

El escenario de la realización de la investigación será en un contexto social de carácter medio, específicamente un establecimiento educacional particular subvencionado perteneciente a la comuna de Santiago. El establecimiento fue fundado en 1978 por el actual sostenedor, el colegio es mixto, científico-humanista y laico pero con orientación cristiana. El establecimiento cuenta con una población que asciende a los 2.300 estudiantes, siendo considerado uno de los colegios más grandes del centro de la capital, contando con niveles de enseñanza parvularia, enseñanza básica y enseñanza media, también contado con modalidad de medio pupilaje donde los estudiantes asisten hasta las siete de la tarde, orientado a estudiantes cuyos padres trabajan en jornadas vespertinas. Es importante, para el contexto, mencionar que la mayor parte de la población estudiantil no proviene de la comuna de Santiago, sino que asisten a dicho establecimiento, porque sus padres trabajan en la comuna.

Debido a esta cantidad y diversidad de la población estudiantil, es que surge la necesidad de contar con apoyo especializado que pueda atender a las necesidades educativas especiales, es por ello que a partir del años 2016 el colegio cuenta con un programa de integración escolar, atendiendo necesidades de carácter transitorias (Dificultad Especifica del Aprendizaje DEA, Trastorno de Déficit Atencional TDA, Trastorno Especifico del Lenguaje TEL , y Funcionamiento Intelectual en rango Limítrofe FIL) y permanentes (Discapacidad Intelectual DI, Trastorno del Espectro Autista TEA, y Asperger , entregando apoyo de especialistas según sea su diagnóstico. Dicha estrategia ha tenido buena recepción por parte de los estudiantes, docentes, padres y apoderados lo que ha permitido aumentar la cantidad de estudiantes integrados.

4.1.4 Sujetos de Estudio

Esta investigación se enfocará en investigar a directivos y docentes dentro de la comunidad educativa, el criterio de selección será escoger a los profesionales que se relacionen de manera constante con estudiantes con este tipo de necesidades educativas especiales de carácter permanente.

El estudio de caso se enfocará en un estudiante de octavo básico que presenta un diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, el cual se encuentra en el Programa de Integración Escolar desde el año 2016, recibiendo apoyo de una educadora diferencial en aula regular y de recursos, psicóloga y fonoaudióloga en aula de recursos

Además, se encuentran los especialistas que componen el Programa de Integración Escolar, se encuentra la educadora diferencial la cual lleva un año, la psicóloga lleva dos años y la fonoaudióloga 3 años en el establecimiento. Como también se encuentran los padres de nuestro estudio de caso, en el cual son apoderados desde la enseñanza básica hasta la fecha, en donde han ido apoyando el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, hemos considerado a los siguientes objetos de estudios (directores, profesores y equipo multidisciplinario) debido que ellos se relacionan de manera constante con este tipo de necesidades educativas especiales de carácter permanente. Es importante recabar antecedentes de estos informantes claves, sobre lo que ellos opinan al respecto de si el establecimiento asume la responsabilidad de integrar a estudiantes con este tipo de diagnóstico.

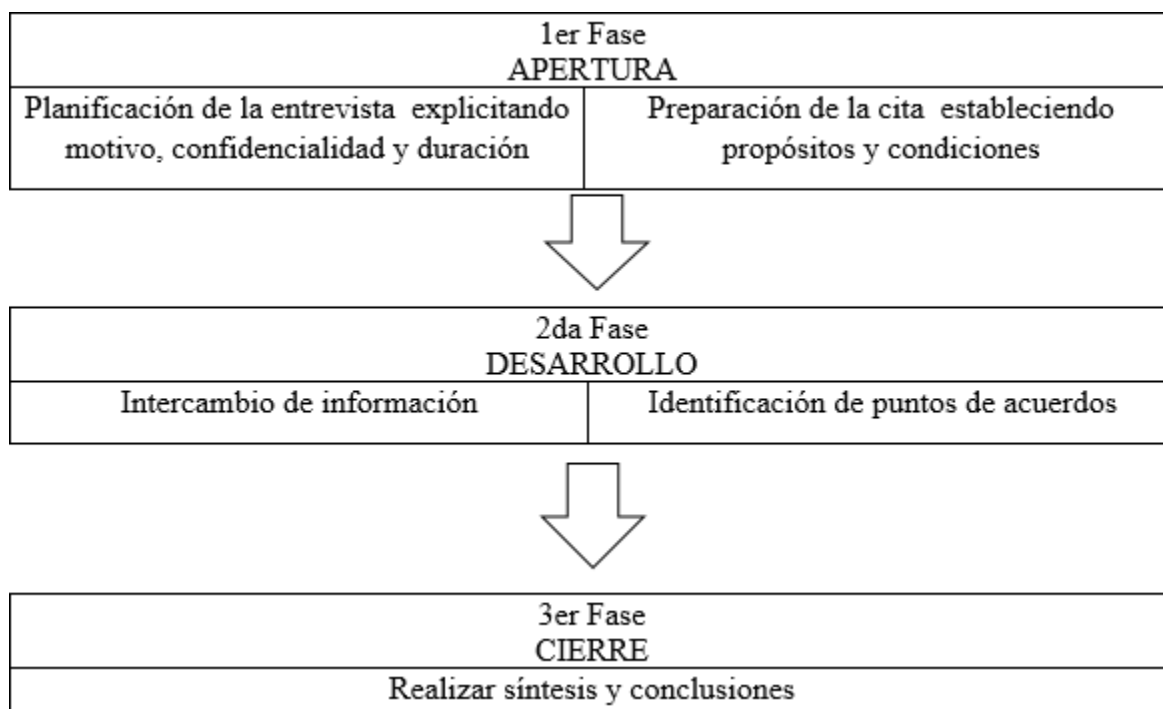
4.1.5 Técnica e Instrumento de Recogida de Información

Para la recolección de información de la investigación, se utilizará la técnica de entrevista semiestructuradas. Para la recolección de información de la investigación, se utilizará la técnica de entrevista semiestructuradas. Según Casanova (1998) establece este tipo de entrevista sigue un cuestionario establecido, pero con la flexibilidad de poder ser modificarlo en caso que sea necesario en relación a las respuestas recibidas. A su vez Blasco y Otero (2008) sostiene que estas preguntas están definidas previamente, aunque el guión, la formulación y las secuencias de estas preguntas pueden variar en relación al sujeto entrevistado, es decir el investigador tiene la libertad para profundizar en alguna área de su interés que le parezcan relevantes. Por su parte Díaz, Torrauco, Martínez y Varela (2013), señalan que través de esta técnica se podrá acceder a los diversos puntos de vistas de los entrevistados, esto permitirá profundizar en los modos de pensar y actuar en relación a las demandas de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y su relación con la escuela regular según las nuevas políticas de inclusión.

Por tanto, será fundamental dicha técnica, para obtener información sobre la percepción de los sujetos en estudio, para luego poder hacer el análisis de los datos cualitativos de la entrevista, donde el investigador es quien recolecta los datos primarios recogidos (transcribir entrevista,

grabaciones y descripciones), lo que permite tener una visión de conjunto que asegure un buen levantamiento de categorizaciones y de clasificaciones significativas, lo que permite tener datos específicos para la investigación. Díaz, et.al (2013).

La aplicación de esta técnica contemplará directivos, docentes y equipo multidisciplinario, los cuales será la base de la toma de muestra de este estudio.



Esquema 2: Fases de la entrevista semiestructurada.

4.1.6 Tipo de Análisis

El análisis de los datos será realizado a través de la revisión de categorías/triangulación de información. Según Straus y Corbin (2005) definen la categorización consiste en la asignación de conceptos a un nivel más abstracto, las categorías tienen un poder conceptual puesto que tienen la capacidad de reunir grupos de conceptos o subcategorías. En el momento en el que el investigador empieza a agrupar los conceptos, también inicia el proceso de establecer posibles relaciones entre conceptos sobre el mismo fenómeno. Esto permitirá ir realizando el análisis de las entrevistas semiestructuradas que se aplicaron a un grupo determinado (director, profesores y equipo multidisciplinario) y posteriormente realizar la triangulación de los datos obtenidos.

La información que será obtenida y registrada de las entrevistas semiestructurada será transcrita de acuerdo a lo que cada participante respondió. El procedimiento de análisis se llevará a cabo por separado, en primer lugar, se recogerá la información del director, el equipo de gestión, luego la de los docentes y finalmente la del equipo multidisciplinario. En segunda instancia se organizará las respuestas frente a los distintas sub categorías establecidas políticas, comunidad y Trastorno del Espectro Autista.

También se les informará a todos los participantes de las entrevistas acerca de los objetivos de la entrevista que es obtener información sobre los diferentes actores implicados en la comunidad educativa que se relaciona con estudiantes del espectro autista, como también obtener información sobre las acciones que desarrollan los directivos bajo el marco en las nuevas políticas de inclusión y describir, identificar y relacionar lo que plantean las nuevas políticas de inclusión y lo que declaran directivos y equipo interdisciplinario, en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes (TEA), así mismo a los participantes se les hará firmar un consentimiento con la finalidad de resguardar la información entregada, para todos los efectos de difusión y comunicación de los resultados obtenidos.

La matriz de análisis se dividirá entre los participantes de la entrevista semiestructurada que son director, docentes y equipo multidisciplinario y estarán divididas en las tres temáticas que aborda la entrevista que son las políticas inclusivas, comunidad escolar y trastorno del espectro autista. El cual nos permitirá realizar una bajada de información dependiendo de las respuestas obtenidas.

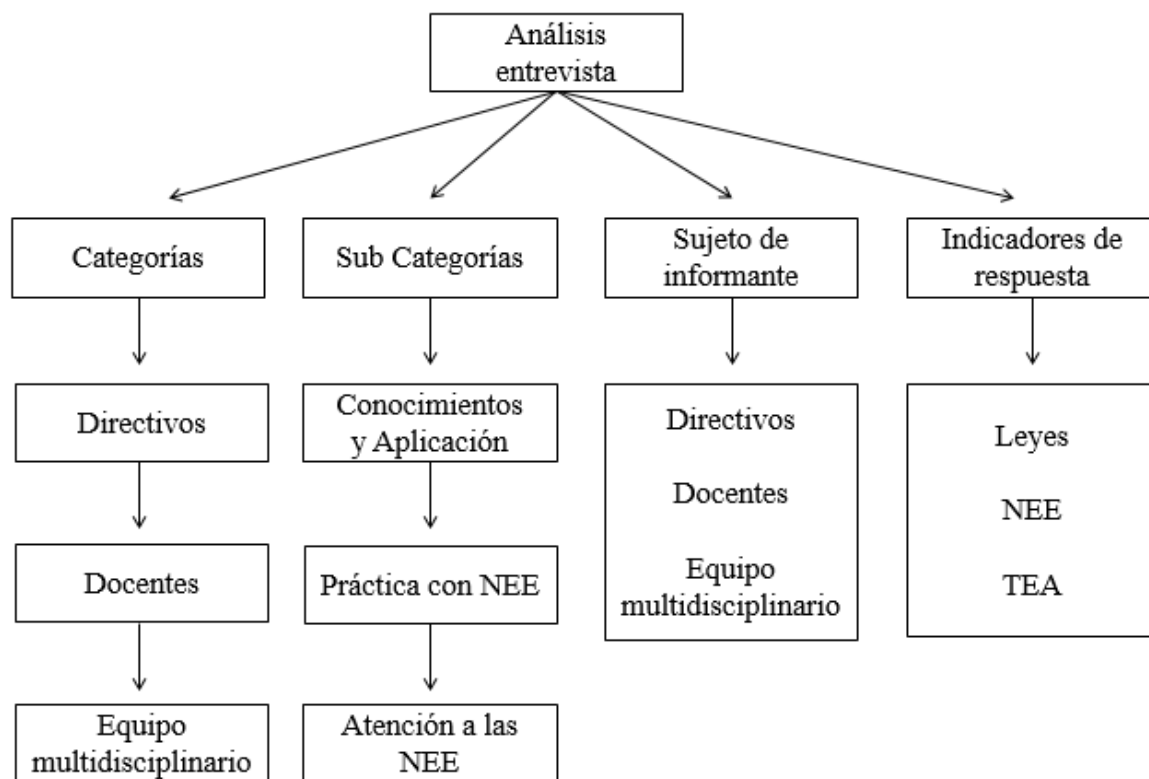


Tabla03: Matriz de Análisis

4.1.7 Triangulación de Información

Para la recogida de información se utilizará un software de análisis cualitativo denominado ATLAS.ti, el cual es asistido por una computadora permitiendo al investigador asociar códigos o etiquetas a datos recopilados durante la entrevista semiestructurada a través de formatos digitales. Para ello se debe seguir una serie de pasos, tales como; tener la información digitalizada transcribiendo las entrevistas semiestructurada, Para luego realizar categorías y subcategorías del objeto de estudio en el cual se va asignado códigos y entrelazando la información dependiendo de la relación que vaya existiendo entre categorías y sub categorías de los entrevistados, el cual permite establecer relaciones o vínculos entre los temas abordados en la investigación. Dicha representación se realiza en base esquemas que ejemplifican datos recopilados a través de redes o conexiones de información de la muestra.

4.1.8 Etapas de Investigación

El proceso de investigación fue realizado en primera instancia recopilando información bibliográfica que sustentará la problemática identificada, para luego poder situar la problemática detectada a una comunidad educativa específica, lo que hace posible el poder indagar en profundidad la realidad existente en un establecimiento educacional, y en base a ello establecer los objetivos y muestra de la investigación. Por otra parte, es necesario determinar el tipo de instrumento que se utilizará para poder recopilar información, esta

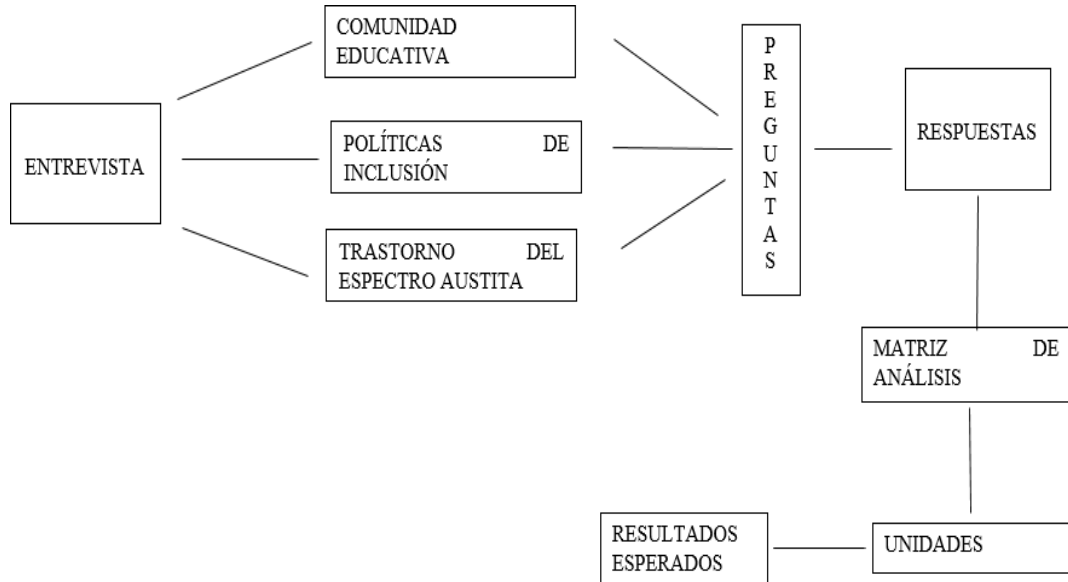
decisión se toma de acuerdo al funcionamiento y realidad del contexto educativo donde se está investigando. Para luego realizar la entrevista semiestructurada a los miembros de la comunidad educativa, surgiendo categorías de participantes de la muestra y subcategorías de los temas abordados de acuerdo a la labor que desempeñan en el establecimiento, sin embargo, todas las preguntas apuntan a responder sobre la problemática detectada, también se considera aplicar el instrumento simultáneamente a los distintos participantes de la muestra, de manera de poder tener información fehaciente.

En cuanto proceso de recogida de información, antes de iniciar las entrevistas semiestructurada se sostuvo reunión con miembros de la comunidad educativa, específicamente con el director y equipo de gestión del establecimiento educacional, con el fin de poder explicitar motivo de la entrevista, duración, confidencialidad. Para luego poder establecer los propósitos y condiciones de la investigación.

En base a lo anterior se da inicio al desarrollo de las entrevistas semiestructuradas, intercambio de información a través de preguntas previamente establecidas para los miembros de la comunidad educativa estableciendo puntos de encuentros de los temas abordados durante la investigación.

Finalmente se llevará a cabo el cierre de la recogida de datos a través de la técnica de la entrevista semiestructurada, el cual culminará con la realización de conclusiones y síntesis de la investigación.

4.1.9 Categorías de Análisis



Esquema 3: Categoría de análisis.

5. RESULTADOS ESPERADOS

En este apartado se exponen los resultados esperados de la investigación. Estos se organizarán en torno a los objetivos específicos planteados en este estudio los cuales son: Describir los lineamientos que establece las nuevas políticas de inclusión, aplicadas en la escuela regular con estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Identificar desde los directivos las acciones que desarrollan en sus estudiantes TEA, en el marco de las nuevas políticas de inclusión. Identificar desde los docentes las acciones que desarrollan en sus estudiantes TEA, en el marco de las nuevas políticas de inclusión. Relacionar lo que plantean las nuevas políticas de inclusión y lo que declaran directivos, profesores y equipo multidisciplinario en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes (TEA).

Con el propósito dar repuesta a los objetivos planteados, se aplicará la entrevista semiestructurada, la cual nos permitirá recabar información sobre los diferentes puntos de vista de los participantes, respecto a cómo la comunidad educativa de una escuela regular responde a los desafíos relacionados con las nuevas políticas de inclusión, específicamente asociadas a los estudiantes con TEA.

Las entrevistas realizadas a los diversos participantes de este estudio, nos permitirá conocer la realidad en terreno, sobre la relación entre la comunidad educativa de una escuela regular y el manejo de las nuevas políticas de inclusión, que se encuentran hoy en día en la normativa legal ministerial.

Nos permitirá conocer los lineamientos que desarrolla una comunidad educativa en pro de los estudiantes con necesidades educativas permanentes, específicamente con estudiantes con TEA desde su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Nos permitirá conocer las acciones que desarrolla una comunidad educativa en pro de los estudiantes con necesidades educativas permanente, específicamente con estudiantes con TEA.

Y también permitirá relacionar lo que plantean las nuevas políticas de inclusión con lo que declaran directivos, profesores y equipo multidisciplinario en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes TEA.

A partir de lo expuesto anteriormente, esperamos llevar a cabo este estudio para así identificar diversas falencias tales como, el desconocimiento de leyes y decretos, por parte de directivos y docentes en base a las nuevas políticas de inclusión.

Así también esperamos relacionar lo que declaran directivos, profesores y equipo multidisciplinario en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes TEA.

De los resultados, esperamos evidenciar el conocimiento que posee una comunidad educativa respecto a la aplicación de leyes y decretos, en el marco de las nuevas políticas de

inclusión, en relación a los estudiantes con necesidades educativas permanente TEA. Sin embargo, estas normas jurídicas no se aplican en su totalidad y por tanto no abarcan los requerimientos para el trabajo con niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente, TEA.

Por otro lado, los docentes en su formación no reciben un conocimiento suficiente para abordar de manera efectiva las problemáticas que los estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias presentan. A pesar de esto, los docentes idean estrategias para dar respuesta a una población que está en aumento.

No obstante, los proyectos de integración, desde su puesta en marcha han ido año a año fortaleciendo sus equipos multidisciplinario, los cuales realizan un trabajo de permanente apoyo con los estudiantes con necesidades educativas transitorias, pero no así con los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes los cuales requieren de más tiempo disponible. Esto último debido a que decretos y leyes tiene ciertas ambigüedades que permiten hacer cambios que dificultan enormemente el trabajo con estos niños.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez E, *Trastorno del Espectro Autista*. Revista mexicana de pediatría, Volumen 74,269-276,2007.
- Blanco R, *La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y la escuela de hoy*. Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 4(3,1-15), 2006. Recuperado <http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1/pdf>.
- Canal B, Touriño E, Santos J., Martín M^a V, Ferrari M^a J, Martínez M.^a, Guisuraga Z, Boada L, Rey F, Franco M, Fuentes J y Posada M. 2006. *La detección precoz del autismo, Intervención Psicosocial*. 15, 29-47, Madrid.
- Contexto estudios de humanidades sociales. Chile
- Croen L, Programa de Investigación sobre el Autismo. *Autismo, Manual para Padres*. Segunda Edición Depto. de investigación, Kaiser permanente, 2000 Broadway.
- Díaz-Bravo L, Torruco - García U, Martínez-Hernández M, Varela-Ruiz M, *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Investigación en Educación Médica 2,162-167, 2013. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- Dos Santos Rudimar et, al. *Evolución de los niños con retraso del desarrollo y conductas del espectro autista*. Medicina: 73, 16-19, 2013.
- Flick U, *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: ediciones Morata, 2004.
- Frances A, Pincus H, First M, Widiger T, Manual de Diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV p. 75- 74, Edición Masson, 1995, Barcelona- España.
- Guzmán Utreras E, *Cultura escolar; reflexiones sobre su intervención desde una mirada sociocultural*. Suma psicológica uct.12,7-17, 2001.
- Hernández Sampieri R, *Metodología de la Investigación*. Sexta edición, MacGrawn, México,2014.
- Infante M, *Inclusión educativa en el cono sur: Chile*. En UNESCO, Taller regional preparatorio sobre educación inclusiva, 2007.

MINEDUC (2010). Decreto 170 Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial Recuperado de http://www.registroate.cl/usuarios/doc/201205251957080.Linemiento-decreto_170.

MINEDUC Decreto 170/2009.

MINEDUC, (1990). Decreto 490. Establece normas para integrar alumnos con discapacidad en establecimientos de educación regular.

MINEDUC, (2005) Política nacional de educación especial. Nuestro compromiso con la diversidad. Santiago: Unidad de educación especial. Recuperado de <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%20VARIOS%202008/POLITICAEDUCESP.pdf>.

MINEDUC. Decreto N° 83/ 2015.

MINEDUC. Escuela familia y discapacidad.

MINEDUC. Ley 20.370/2009

MINEDUC. *La educación chilena en el cambio de siglo; Políticas resultados y desafíos*. Informe nacional de Chile, oficina internacional de educación. UNESCO. 2004.

Ministerio de Salud; *Detección y diagnóstico oportuno de los trastornos del espectro autista*. Santiago MINSAL, ISBN 978956-8823-99-3,201.

Ministerio de Salud: *Guía de práctica clínica de detección y diagnóstico oportuno de los trastornos del espectro autista (TEA)*. Santiago, MINESAL, 2011.

Muñoz M, Rico K, Saavedra E. *Proyecto educativo institucional*. 19, 75- 88, 2008.

Otero Martínez V, *Consideraciones pedagógicas sobre la comunidad educativa: el paradigma de la “escuela-educadora”* Complutense de Educación17, 51-64, 2006. Madrid España.

Pérez P, Artigas J, *El autismo en el primer año*. Revista Neurol; 58 (Supl 1): S117-21. 2014.

Quijada Carmen, *Espectro autista*, Revista Chilena Pediatría; 79 Suplemento. (1): 86-91, 2008.

Rodríguez G, Gil J, García E, Metodología de la Investigación Cualitativa, Ediciones Aljibe, 1996.

Romero C, *La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa*. Revista de investigaciones CESMAG 11 No. 11, 2005

Tenorio Eitel S, *La integración escolar en Chile: perspectivas de los docentes sobre su implantación*. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. 3, 823-821, 2005. Madrid España.

Varela C, San Martín C, Villalobos C, *Informe para la política educativa, Opciones para los alumnos que presentan NEE en el sistema educativo actual: ¿Coherencia con una reforma hacia la educación inclusiva?* Centro de políticas comparadas de educación. Universidad Diego Portales, N° 9 – abril, 2015. Chile.

7. ANEXOS

Anexo N °1

Entrevista semiestructurada

Nombre del entrevistado/a: _____

Nombre del entrevistador/a: _____

Cargo que ocupa en el establecimiento: _____

Fecha: _____

4.1.9.1 Objetivos de la entrevista

-Obtener información sobre los diferentes actores implicados en la comunidad educativa que se relaciona con estudiantes del espectro autista.

-Obtener información sobre las acciones que desarrollan los directivos bajo el marco en las nuevas políticas de inclusión.

-Describir, identificar y relacionar lo que plantean las nuevas políticas de inclusión y lo que declaran directivos, docentes y equipo multidisciplinario, en cuanto a la ejecución del plan de apoyo con los estudiantes (TEA).

4.1.9.2 Acuerdos de entrevista

-La grabación de dicha entrevista se empleará solo para fines exclusivamente del trabajo de investigación y desarrollo de la tesina.

- Los protocolos serán devueltos a los entrevistados siempre que estos los soliciten.

-Sera resguardado el anonimato del entrevistado.

- **Guiones de entrevistas**

- I. Guión primera entrevista a directivos*

Dimensión A: Dirección y gestión

1) ¿Cuál es su concepción sobre políticas de inclusión?

2) ¿Cuál es su percepción sobre necesidades educativas transitorias y permanentes?

3) ¿Cuál es su visión actual sobre TEA?

4) ¿Desde su cargo, cual es la relación con los niños que presentan trastorno de Espectro autista?

5) En el proyecto educativo ¿cuáles son las estrategias de acción planteadas en dicho proyecto, considerando las nuevas políticas de inclusión?

6) ¿Cómo selecciona a su equipo directivo, coordinador de técnico pedagógico, coordinadora programa de integración escolar, coordinadoras de ciclo, coordinadora de convivencia escolar, orientación?

Dimensión B: Director y equipo directivo

1) ¿Cuáles son las principales actividades que realiza el equipo directivo en pro de la inclusión escolar?

2) ¿Cuándo tiene dilemas sobre diversos puntos, ¿cómo lo resuelve como director(a) de la institución?

3) ¿Cuáles son los principales riesgos que tiene la inclusión?

4) ¿Cuáles son los principales desafíos que tiene la inclusión?

II. Guión segunda entrevista a docente

Dimensión A: Docente

1) ¿Cuál es su formación?

2) ¿Qué función cumple?

3) ¿Cuál es su concepción sobre políticas de inclusión?

4) ¿Cuál es su percepción sobre necesidades educativas transitorias y permanentes?

5) ¿Cuál es su visión actual sobre TEA?

Dimensión B: Trabajo pedagógico y NEE

1) ¿Desde su formación docente, tiene algún conocimiento del trabajo pedagógico con estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes?

2) ¿Cree que son necesarias abordarlas y hacerlas efectivas dentro del aula, ¿cuáles son sus implicancias?

3) ¿Usted maneja alguna estrategia para trabajar con estudiantes con TEA?

4) Respecto al proyecto educativo, ¿Cuáles son las estrategias que este plantea de acuerdo a su labor en pro de las necesidades educativas?

5) ¿Cómo cree que se están relacionando las políticas de inclusión dentro de la escuela regular?

III. Guión tercera entrevista a equipo multidisciplinario

Dimensión A: Equipo multidisciplinario

- 1) ¿Cuál es su formación?
- 2) ¿Qué función cumple?
- 3) ¿Cuál es su concepción sobre políticas de inclusión?
- 4) ¿Cuál es su percepción sobre necesidades educativas transitorias y permanentes?

Dimensión B: Función y relación con la NEE y las políticas de inclusión

- 1) ¿Desde su función, ¿cuál es su relación con los estudiantes con necesidades educativas especiales?
- 2) ¿Cuál es su visión actual sobre TEA?
- 3) ¿Cuál es su percepción sobre necesidades educativas permanentes?
- 4) Cree que son necesarias abordarlas y hacerlas efectivas dentro del aula, ¿cuáles son sus implicancias?
- 5) ¿Desde su formación cómo cree usted que trabaja el establecimiento en base a las nuevas políticas de inclusión?

Anexo N°2

Matriz de análisis de datos:

MATRIZ DE ANÁLISIS DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA N°1			
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	SUJETO INFORMANTE	INDICADORES DE RESPUESTA
D I R E C T I V O S	C O N O C I M I E N T O Y A P L I C A C I Ó N	AE1R1	Conoce leyes y decretos de educación especial aplicadas a escuela regular.
		AE2R1	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto n°490/90 • Decreto supremo01/98 • Ordinario496 • Decreto n°170.
		AE3R1	
		AE1R2	Conoce y diferencia Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes.
		AE2R2	
		AE3R2	
		AE1R3	Conoce e identifica el Trastorno del Espectro Autista TEA.
		AE2R3	
		AE3R3	
		AE1R4	Establece vínculo afectivo con todos los estudiantes
		AE2R4	
		AE3R4	
		AE1R5	Considera las Necesidades Educativas Especiales
		AE2R5	
		AE3R5	
		AE1R6	<ul style="list-style-type: none"> • Genera instancias de

	AE2R6	retroalimentación
	AE3R6	
	BE1R1	Realiza actividades que promuevan la inclusión
	BE2R1	
	BE3R1	
	BE1R2	Indaga la problemática existente
	BE1R3	Identificar obstaculizadores de inclusión
	BE2R3	
	BE3R3	
	BE1R4	Conocer concepto de inclusión en escuela regular
	BE2R4	
	BE3R4	

Interpretación de siglas

A - B	Dimensión de Entrevista
E1	Director
E2	Inspectora General
E3	Coordinadora PIE
R y número 1-2-3-4-5-6	Respuestas de las preguntas

MATRIZ DE ANÁLISIS DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA N°2			
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	SUJETO INFORMANTE	INDICADORES DE RESPUESTA
D O C E N T E S	P R Á C T I C A S Y N E E	AE1R1	Profesor General Básica con especialidad en Lenguaje y Comunicación.
		AE2R1	Profesor General Básica con especialidad en Matemática.
		AE1R2	Generar aprendizajes significativos académicos y de formación valórica <ul style="list-style-type: none"> • Realizar adecuaciones curriculares • Alcanzar contenidos mínimos obligatorios • Formar y desarrollar valores
		AE2R2	
		AE1R3	Conoce leyes y decretos de educación especial aplicadas a escuela regular. <ul style="list-style-type: none"> • Decreto n°490/90 • Decreto supremo01/98 • Ordinario496 • Decreto n°170.
		AE2R3	
		AE1R4	Conoce y diferencia Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes. <ul style="list-style-type: none"> • Transitorias se logran superar al largo de la vida. • Permanentes perduran durante toda la vida.
		AE2R4	

		AE1R5	<p>Conoce e identifica el Trastorno del Espectro Autista TEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja interacción social
		AE2R5	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de la comunicación • Interés repetitivo
		BE1R1	<p>Conoce desde su formación las Necesidades Educativas Especiales Permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto N.E.E • N.E.E permanentes.
		BE2R1	
		BE1R2	<p>Considera necesario abordar las N.E.E en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender la diversidad • Estrategias oportunas.
		BE2R2	
		BE1R3	<p>Aplica alguna estrategia específica para estudiantes TEA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer gustos e intereses • Instrucciones específicas • Familia presente.
		BE2R3	
		BE1R4	<p>Considera las Necesidades Educativas Especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contempla la familia • Ofrece espacios informativos • Plantea actividades inclusivas
		BE2R4	
		BE1R5	<p>Genera oportunidad a los estudiantes con N.E.E de asistir a una escuela regular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestando apoyos de
		BE2R5	

			profesionales especialistas <ul style="list-style-type: none"> • Ideando estrategias para acceder al currículo.
--	--	--	--

Interpretación de siglas

A - B	Dimensión de Entrevista
E1	Profesor General Básica con especialidad en Lenguaje y Comunicación.
E2	Profesor General Básica con especialidad en Matemática.
R y número 1-2-3-4-5	Respuestas de las preguntas

MATRIZ DE ANÁLISIS DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA N°3			
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	SUJETO INFORMANTE	INDICADORES DE RESPUESTA
E Q U I P O M U L	A T E N C I Ó N	AE1R1	Profesor de Educación Diferencial mención Discapacidad Intelectual.
		AE2R1	Psicóloga
		AE1R2	Entrega de herramientas y estrategias a través de apoyo de especialistas <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar o fortalecer áreas descendidas • Adecuación curricular.
		AE2R2	
		AE1R3	Conoce leyes y decretos de educación especial aplicadas a escuela regular. <ul style="list-style-type: none"> • Decreton°490/90 • Decreto supremo01/98 • Ordinario496 • Decreto n°170.
		AE2R3	

T I D I S C I P L I N A R I O	A L A S N E E	AE1R4	<p>Conoce y diferencia Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transitorias se logran superar al largo de la vida. • Permanentes perduran durante toda la vida.
		AE2R4	
		BE1R1	<p>Conocer las Necesidades Educativas Especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para desenvolverse de mejor manera en la escuela regulas • Estrategias para acceder al currículo • Priorizar algunas áreas.
		BE2R1	
		BE1R2	<p>Conoce e identifica el Trastorno del Espectro Autista TEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja interacción social • Problemas de la comunicación • Interés repetitivo
		BE2R2	
		BE1R3	<p>Considera necesario abordar las N.E.E en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender la diversidad • Estrategias oportunas.
		BE2R3	
		BE1R4	<p>Genera oportunidad a los estudiantes con N.E.E de asistir a una escuela regular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestando apoyos de profesionales especialistas • Ideando estrategias para acceder al currículo. • Jornadas desensibilización • Capacitación de profesionales • Actividades extra programáticas
		BE2R4	

			(deportes) <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar actividades pedagógicas inclusivas
--	--	--	--

Interpretación de siglas

A - B	Dimensión de Entrevista
E1	Profesor de Educación Diferencial mención Discapacidad Intelectual.
E2	Psicólogo
R y número 1-2-3-4-5	Respuestas de las preguntas